



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 6 de julio de 2020

EXP- EXA Nº 8.031/2020

RESD- EXA Nº 111/2020

VISTO la Nota del Ing. Miguel Néstor Tolaba - Supervisor de Red y del Sr. Federico Andrada, Director General Administrativo Académico a/c de esta Facultad, solicitando el pago de 20 (veinte) horas extras mensuales a favor del personal técnico informático: Ing. Miguel Néstor Tolaba - categoría 4 y el Sr. Oscar Renato González - categoría 7- Auxiliar Técnico Informático de esta Facultad, desempeñadas durante los meses de abril, mayo y junio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en que el personal técnico es responsable del correcto funcionamiento de los sistemas de gestión, académicos y de la conectividad en esta Facultad.

Que el Sr. Decano autoriza lo solicitado.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras mensuales para los meses: abril, mayo y junio del presente año al Ing. Miguel Néstor TOLABA, D.N.I. Nº 25.801.930, categoría 4, Supervisor de Red de esta Facultad, previstas en el Artículo 74º del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto Nº 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras mensuales para los meses: abril, mayo y junio del presente año al Sr. Oscar Renato GONZALEZ, D.N.I. Nº 29.892.507, categoría 7, Auxiliar Técnico Informático de esta Facultad, previstas en el Artículo 74º del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto Nº 366/06.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio, inciso 1.3.0 servicios extraordinarios FF 16 ejercicio remanente.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Miguel Néstor Tolaba, Sr. Oscar Renato González, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF  
smv

Dpto. de Personal y Asesoría  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA



Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA